



FICHA DE COMITÉ

1. NOMBRE DE COMITÉ:

Comité Consultivo Académico Carrera de Diseño Profesional Grafico
(Program's Advisory Committee)

2. OBJETIVO: Otorga apoyo, asesoría y consultoría a las máximas autoridades de cada Carrera de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

3. FUNCIONES:

- a. Revisar, evaluar y emitir recomendaciones respecto a temas relacionados con la formación brindada a los estudiantes de la carrera.
- b. Revisar y presentar propuestas de mejora relacionadas a la actualización curricular de la carrera, perfil del egresado y competencias específicas alineadas con la misión, visión y valores de la UPC.
- c. Asesorar a la carrera respecto de las nuevas necesidades de los potenciales empleadores para los alumnos y egresados.
- d. Evaluar y emitir recomendaciones respecto a los temas presentados por las máximas autoridades de la carrera.

4. MIEMBROS DEL COMITÉ:

La Carrera de Diseño Profesional Gráfico de la UPC cuenta con el respaldo de un Comité Consultivo, el cual está conformado por destacados profesionales del arte, el diseño y la comunicación visual, quienes acompañan y velan el buen desarrollo del modelo educativo propuesto por la institución y las 4 líneas formativas que ofrece la carrera.

NOMBRE	CARGO / INSTITUCIÓN
Úrsula Hoffmann Rivero	Gerente General de Comunica + A,

Xabier Díaz de Cerio Piqué	Gerente General del estudio de diseño gráfico Fábrica de Ideas
Juan José Tirado	Gerente General de Latin Brands.
Nicolás Valcárcel Saldaña	Fundador y Director del Grupo Filmsperu.com.
Alonso Nuñez Rebaza	Destacado artista plástico
Jaime Higa Oshiro	Destacado artista gráfico y fundador de Bruno Gallery
Fabiana Renault	Directora de la Escuela Creativos Extramuros (Argentina)
Marita Quiroz Carpio	Fundadora del estudio de diseño gráfico Imâgika
Fernando Gagliuffi Kolich	Gerente General del estudio de diseño gráfico TANGRAM
Fernando Caballero Paulet	Gerente Comercial del grupo ATV.

El Director de la Carrera, Rodrigo Vivar, será el secretario del Comité y se encargará de emitir, difundir y custodiar las actas. Si fuera necesario otro miembro de la Carrera también podría asumir esta rol.

- 5. PERIODICIDAD DE REUNION:** Las reuniones se desarrollan con una periodicidad semestral, según sea el caso.